JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 8 de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 2ª instancia, verbal – protección al consumidor No. 2019-297751
Demandante: VICTOR HUGO RUEDA ARDILA
Demandados: CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. y OTROS

Se ordena la devolución del oficio de la referencia a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, toda vez que el expediente debe ser enviado a esta judicatura no en un link para consultar en drive, sino en formato PDF disponible para ser revisado.

Debe tenerse en cuenta que los expedientes y audiencias deben ser remitidos en formatos de los que usa la RAMA JUDICIAL, que no son los mismos de la superintendencia, pues de lo contrario no es posible acceder a ellos, debido a las herramientas tecnológicas que se suministran a los despachos judiciales; máxime que el enlace que trae el oficio de la referencia está inactivo.

Ofíciese.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3cbe896cbe0b8dcd0111d9b4dbe22a369dd7f1743f14ab485cb791b1a497a00

Documento generado en 08/07/2021 12:09:43 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica